



## **AGENCIA I+D+I: RUINAS DE UN MODELO REGIONAL DE PROMOCIÓN CIENTÍFICA**

Parte I: Sobre los Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica (PICT)

***Autores: Agustín Ormazábal, Sebastián Sisti  
GT - Ciencia, Tecnología y Desarrollo***

## Resumen ejecutivo

- Los **Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica (PICT)** son una columna vertebral del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), en tanto instrumento de financiamiento competitivo, regular y evaluado por pares.
- **Los PICT**, administrados por la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (**Agencia I+D+i**), **promovieron la investigación científica en Argentina** con continuidad institucional, previsibilidad presupuestaria y estándares internacionales de evaluación, incluso en contextos de crisis económicas y alternancia política.
- Durante el Gobierno de Javier Milei **se interrumpió esta política de Estado** que, durante casi tres décadas, fue sostenida por gobiernos de distinto signo político.
- **Desde diciembre del 2023 se produjo la paralización de los PICT**, incumpliendo las agendas de ejecución de fondos internacionales con asignación específica, y sin nuevas convocatorias ni actualización de montos por inflación.
- Estas decisiones generan **daños operativos inmediatos** como proyectos detenidos, pérdida de insumos, interrupción de líneas de investigación, y efectos estructurales de mediano y largo plazo, como la **pérdida de capacidades científicas acumuladas**.
- La reorientación de la Agencia hacia instrumentos focalizados, con fuerte énfasis en la cofinanciación privada y en áreas estratégicas definidas discrecionalmente, **desplaza a la investigación básica y a amplios campos del conocimiento** como las Ciencias Sociales, debilitando el ecosistema que nutre, a largo plazo, la innovación y el desarrollo tecnológico.
- **La ruptura de esta política de Estado compromete la capacidad científica nacional, erosiona la credibilidad institucional y amenaza la inserción internacional del país.** Restituir la ejecución plena y regular de los PICT no es una opción sectorial, sino una condición necesaria para preservar el desarrollo científico y tecnológico de la Argentina.

## Índice

<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	2
1.1 Origen, estructura y funciones de la Agencia I+D+i	
1.2 Los PICT como instrumento de promoción científica.....	5
<b>2. LA CRISIS DE LOS PICT Y LOS NUEVOS INSTRUMENTOS DE FINANCIAMIENTO DE LA AGENCIA I+D+I</b> .....	7
2.1 La trampa discursiva de los PICT start-up y los subsidios de Apoyo a la Investigación Científica (AIC).....	13
<b>3. CONCLUSIONES Y PERSPECTIVAS</b> .....	16

## 1. INTRODUCCIÓN

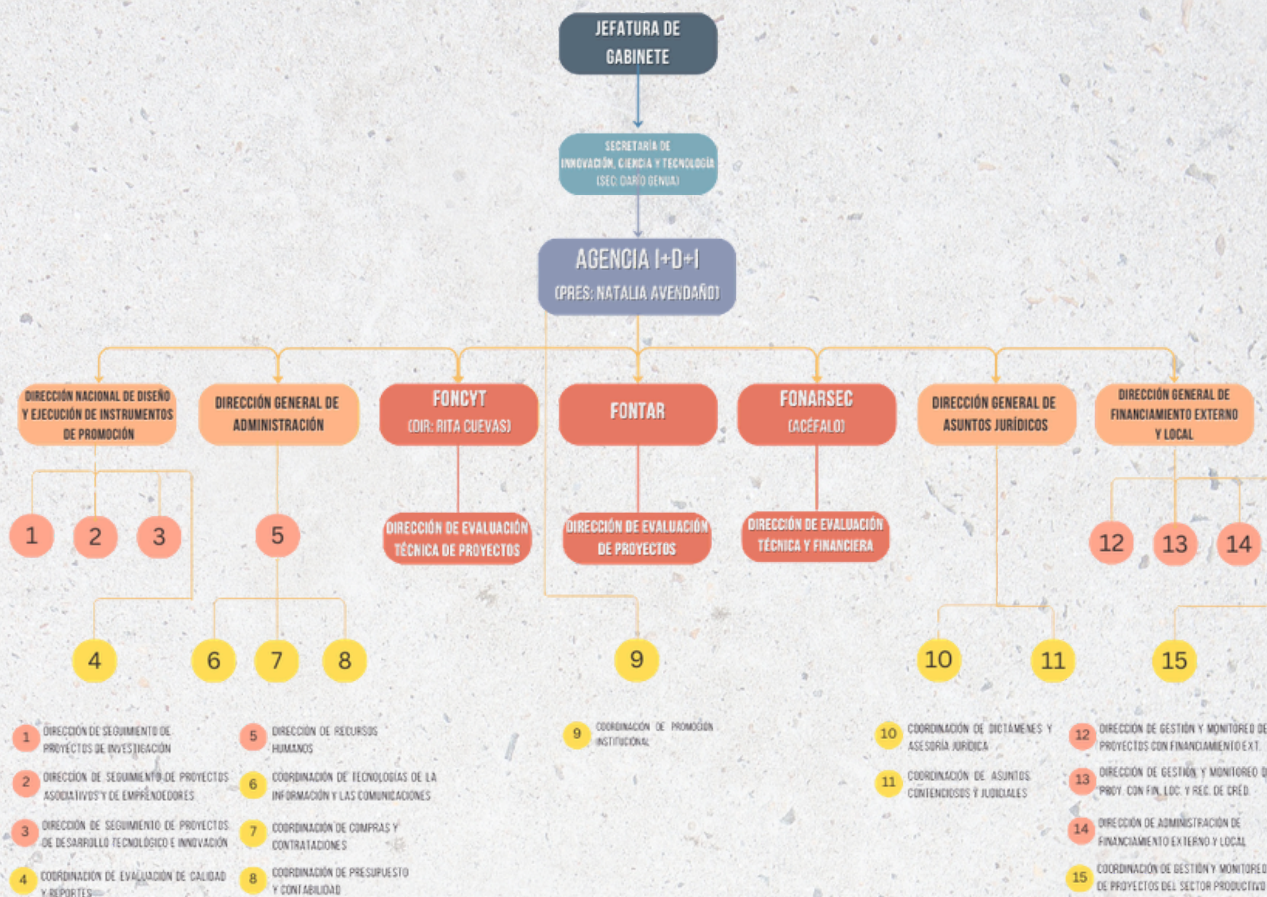
### 1.1 Origen, estructura y funciones de la Agencia I+D+i

La Agencia I+D+i fue creada por el Decreto N°1660/96<sup>1</sup> bajo el nombre de Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT), dependiente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología (SCyT), que se encontraba bajo la órbita del entonces Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. Además de aprobar la estructura organizativa, organigrama (ver Figura 1), responsabilidades primarias y acciones de la ANPCyT, el Decreto introduce dos eslabones fundamentales del organismo: el Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR) y el Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCyT). Ambos fondos nacieron acompañados por dos unidades de apoyo: la Unidad de Control de Gestión y Asuntos Legales y la Unidad Funcional Financiero Administrativa (UFFA).

FONTAR y FONCyT tienen, desde su origen, funciones claramente diferenciadas. El FONTAR, por un lado, tiene por objetivo promover la innovación productiva y el desarrollo tecnológico en el sector empresarial. Por lo tanto, estuvo históricamente orientado al ámbito de empresas (principalmente PyMES) mediante créditos reembolsables para el desarrollo o adaptación de productos, procesos o servicios nuevos o mejorados con impacto productivo. En el Decreto N°1660/96, se adjudica al FONTAR la potestad de aplicar la Ley N°23.877, de Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica, así como de gestionar los recursos provenientes de créditos externos (principalmente del Banco Interamericano de Desarrollo -BID-) destinados a innovación y vinculación tecnológica. Por su parte, el FONCyT nace con el fin de financiar la investigación científica y tecnológica en instituciones del SNCTI para la generación de conocimiento, quedando así orientado a instituciones científico-tecnológicas.

El FONCyT quedó a cargo de la promoción y fomento de las áreas del conocimiento científico y tecnológico, tanto en temáticas básicas como aplicadas, y del desarrollo tecnológico, orientando el apoyo financiero en función del Plan Nacional Plurianual de Ciencia y Tecnología y los lineamientos de política establecida por el Gabinete Científico. El Decreto también le confiere al FONCyT la gestión y aplicación de los recursos presupuestarios del Tesoro Nacional, los provenientes de operaciones de crédito externo y de la cooperación internacional, destinados a financiar los objetos antes mencionados. Además, se le adjudica la potestad de asignar recursos a través de concursos públicos y abiertos para proyectos presentados por organismos y grupos de ejecución estatal y/o privada. Es así como nacen los PICT.

(1) Poder Ejecutivo Nacional. (1996). Decreto N.º 1660/96. República Argentina. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-1660-1996-41383>



**Figura 1:** Esquema de la estructura institucional de la Agencia I+D+i y sus dependencias, a Febrero de 2026.

Hay dos aspectos fundamentales de los párrafos anteriores que cimientan la identidad institucional de la Agencia en aspectos que, hasta el 2023, continuaban vigentes. El primero es la concepción del financiamiento de proyectos científicos a partir de créditos externos. En buena medida, la Agencia concentró desde sus inicios la potestad de administrar fondos provenientes de organismos internacionales para la promoción de la Ciencia en Argentina. Segundo, desde su génesis el FONCyT estuvo orientado al fomento de áreas de conocimiento tanto básicas como aplicadas, por lo que 30 años atrás el organismo no planteaba una dicotomía hoy tristemente actual entre ambos grupos de disciplinas. Más aún, los Artículos 8° y 9° del citado Decreto establece que son objeto de promoción del FONCyT:

- a) Proyectos de investigación científica y tecnológica, incluyendo aquellos destinados a establecer o aumentar la cooperación científica y tecnológica entre grupos que realizan actividades en diversas regiones del país y del exterior en el marco de convenios de cooperación internacional.
- b) La formación de recursos humanos, incluyendo becas externas.
- c) El diseño de nueva infraestructura con finalidades específicas, a ser incorporadas al sistema científico tecnológico, tales como: redes, informáticas, centros de información, laboratorios nacionales, servicios de tecnología compleja, equipamiento de costo significativo.

- d) El apoyo económico, por tiempo limitado, y previamente establecido, a instituciones que realizan actividades consideradas prioritarias.
- e) La realización de congresos en el territorio nacional y talleres y reuniones de trabajo de carácter nacional e internacional.

El diseño institucional y la arquitectura de financiamiento definidos en 1996 configuraron un instrumento efectivo de política pública en Ciencia y Tecnología. Durante casi tres décadas, este esquema permitió sostener desarrollos científicos y tecnológicos con impacto estratégico en múltiples sectores productivos y sociales del país. Entre ellos se destacan el rol activo de la Agencia no sólo en términos de financiamiento sino de articulación intersectorial, en desarrollos como la vacuna “ARVAC Cecilia Grierson”, única en la región contra las variantes más recientes del virus SARS-CoV-2; la identificación del gen que permitió el desarrollo de cultivos de trigo resistentes a la sequía; La propuesta de cultivos de maíz tardío, que permitió expandir su frontera agrícola; El desarrollo de terapias oncológicas; Estudios sociales de largo plazo que permitieron diseñar políticas para reducir el embarazo infantil; y la documentación de evidencia biológica sobre la unicidad del ecosistema submarino, argumento central que permitió aumentar en un 37% el territorio argentino sobre la plataforma atlántica, entre muchos otros<sup>2</sup>. Para el año 2023 se gestionaron un total de 3000 proyectos de investigación, desarrollo e innovación (entre ellos, los PICT), que involucraron el trabajo de 9000 destacados especialistas en distintas áreas del conocimiento. Participaban 30 mil investigadores y 1100 becarios, con 7 mil proyectos de ciencia y tecnología, siendo responsable de la creación de 200 empresas de base tecnológica, de la aprobación de 1700 proyectos a PyMES tecnológicas y de la evaluación de nada menos que 80 mil trabajos<sup>3</sup>. Ese instrumento virtuoso, los PICT, hoy se encuentra pulverizado.

(2) Peirano, F. (11 de diciembre de 2025). *Cancelan el apoyo a la ciencia y ensombrecen el futuro del país*. Clarín. Recuperado de [https://www.clarin.com/opinion/cancelan-apoyo-ciencia-ensombrecen-futuro-pais\\_0\\_nzc0SQ8tH7.html](https://www.clarin.com/opinion/cancelan-apoyo-ciencia-ensombrecen-futuro-pais_0_nzc0SQ8tH7.html)

(3) Esteban, P. (13 de abril de 2024). *Renunciaron los miembros del directorio de la Agencia I+D+i, un actor clave del área*. Página/12. <https://www.pagina12.com.ar/728767-renunciaron-los-miembros-del-directorio-de-la-agencia-i-d-i->

## 1.2 Los PICT como instrumento de promoción científica

Las convocatorias a los PICT consistían en llamados a la presentación de proyectos de investigación que incluyan la producción de conocimiento original o innovador, con impacto social. Para ello, debían incluir un objeto de estudio, una metodología de trabajo y una propuesta con resultados verificables. Para acceder al financiamiento, los equipos de investigación debían ser investigadores/as formadas/os y activas/os, es decir, poseer título de doctorado o mérito equivalente, haber publicado durante los últimos cinco años en revistas especializadas de alcance internacional y ser investigadores/as exclusivos o semiexclusivos de instituciones del SNCTI.

Las convocatorias generales se estructuraban en torno los temas de investigación y la conformación del equipo que desarrollaría el proyecto. El FONCyT, por su parte, disponía de un sistema de coordinadores y coordinadoras que analizaban la pertinencia de las propuestas presentadas dentro de las áreas temáticas establecidas en el Sistema de Evaluación de Proyectos Científicos y Tecnológicos (SEPCyT)<sup>2</sup>.

El proceso constaba de cuatro etapas: postulación, admisibilidad, evaluación y adjudicación. La primera corresponde a la presentación del proyecto y sus integrantes; la segunda era la instancia de validación administrativa; le seguía la evaluación por pares y, finalmente, el proceso de adjudicación a cargo del directorio de la Agencia I+D+i<sup>2</sup>. El proceso solía demorar aproximadamente un año donde se verificaba que el proyecto tenga un presupuesto que se ajuste a las bases de la convocatoria, y una serie de características vinculadas al grupo de postulantes. Luego, el proceso de evaluación incluía el análisis de la calidad científico-tecnológica del proyecto, que quedaba a cargo de las comisiones disciplinares y comisiones ad hoc según la categoría. Esta etapa, crítica del proceso, implicaba una minuciosa revisión por pares de las propuestas presentadas. Hasta 2023, se dividía en dos fases<sup>4</sup>:

- Fase 1: evaluación de la calidad intrínseca del proyecto presentado. Era llevada a cabo por pares tanto nacionales como del exterior.
- Fase 2: consideración de la pertinencia. Determinada a partir de la adecuación del proyecto a los términos explicitados en la convocatoria.

(4) Suárez, D., & Pereira, M. (Eds.). (2023). *Los PICT: Una experiencia de promoción de la investigación en ciencia y tecnología en la Argentina* (1.ª ed.) [Libro digital]. CIECTI. [https://www.ciecti.org.ar/wp-content/uploads/2023/05/PICT-book-digital\\_V01.pdf](https://www.ciecti.org.ar/wp-content/uploads/2023/05/PICT-book-digital_V01.pdf)

Como parte de los criterios de rigurosidad y transparencia en la evaluación de las postulaciones a los PICT, se promovía evitar el surgimiento de conflictos de interés que puedan afectar el dictamen, facilitar la participación idónea y de comportamiento ético de las y los integrantes de la comunidad científica y tecnológica, tanto a nivel nacional como internacional, y garantizar la confidencialidad de la información incluida en los proyectos. Así, se buscaba garantizar el anonimato de las y los especialistas que actúan en ella, excluyendo criterios que no se hayan explicitado en las convocatorias.

Otro aspecto destacable de los PICT, incluso desde sus inicios, es la contemplación de la figura de **becas**, como un instrumento de formación con dedicación prioritaria o exclusiva a las actividades de investigación, siendo la condición material de posibilidad para la factibilidad instrumental del proyecto. El proceso de selección consistía en una evaluación de antecedentes ante un jurado de al menos tres (3) Investigadores Responsables (IR) formados. Quienes recibían una Beca Inicial de la Agencia I+D+i, además de haber superado esta instancia, debían contar con un título de grado universitario a la fecha del cierre del concurso, a fin de posibilitar la capacitación en un programa formal de Doctorado acreditado por la CONEAU. Por su parte, quienes percibían una beca de Nivel Superior debían haber obtenido el grado académico de Doctor o mérito equivalente a la fecha de cierre del concurso. La dedicación a las tareas de investigación era de tiempo completo (40 horas semanales), siendo sólo compatible con un cargo docente de dedicación simple (hasta 10 horas semanales).

Las becas de la Agencia I+D+i trajeron una ventaja instrumental respecto al esquema de becas de organismos como CONICET, dado que se encontraban contempladas dentro de proyectos que, en caso de resultar seleccionados, contaban ya con financiamiento para poder ser llevados a cabo. De esta manera, se lograba una sinergia entre las líneas de investigación establecidas por la convocatoria, los Recursos Humanos a disposición de su ejecución, y el presupuesto necesario para poder hacerlo.

Hay, entonces, dos aspectos fundamentales de los PICT en la génesis identitaria de la Agencia: La evaluación rigurosa de proyectos acorde a criterios de elegibilidad predefinidos, y la participación de actores tanto del ámbito académico como del sector productivo y privado. Ambos aspectos de la Agencia se ven hoy corroídos por la gestión libertaria.

## 2. La crisis de los PICT y los nuevos instrumentos de financiamiento de la Agencia I+D+i

Tras 20 años desde su creación, la Agencia se había convertido en elemento central y hasta habitual en la cotidianidad de la investigación científica en la Argentina, consolidándose incluso como modelo regional de promoción científica. Con hitos como la creación de empresas de base tecnológica y un aceitado sistema de evaluación de pares, la mayoría de las investigaciones de nuestro país eran financiadas por este organismo, marcando un plano de convivencia entre la autonomía de las líneas de investigación propias de la tradición científica en los laboratorios de nuestro país, y el fomento de líneas específicas por parte del Estado. Los PICTs, administrados por el FONCyT, formaban parte del ecosistema del SNCTI y sus siglas se volvieron un elemento habitual del alfabeto científico en Argentina. Para el año 2023, este instrumento explicaba más del 80% de toda la operatoria del FONCyT de los cinco años precedentes<sup>5</sup>. Incluso durante el gobierno macrista, con los matices propios de una gestión diametralmente opuesta a sus predecesoras, el organismo siguió financiando proyectos de investigación con un esquema similar. Esto denota la consolidación tanto de la Agencia como de los PICT como políticas de Estado sostenidas. Aunque con matices no menores en términos de cupos e inversión estatal como contraparte del financiamiento externo, la Agencia siguió recibiendo durante ese período el acompañamiento de diversas fuentes de crédito externo como el BID, Banco Mundial (BM), la Corporación Andina de Fomento (CAF) y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

Los últimos grandes hitos de la Agencia tuvieron lugar durante el gobierno de Alberto Fernández, en el cual Fernando Peirano asumió el rol de Presidente del organismo. Fue precisamente durante el año 2020 que la Agencia pasó a ser un organismo descentralizado, con autarquía administrativa y funcional permaneciendo bajo la órbita del MINCyT, cambiando su nombre a Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (Agencia I+D+i) a través del Decreto 157/2020<sup>6</sup>.

La llegada de un Gobierno libertario a la Argentina en 2023 marcó, tal vez por primera vez, una ruptura total en políticas de Estado vinculadas a la Agencia que habían sido sostenidas, con matices, por gestiones de distintos signos políticos. Este desmantelamiento es directamente ejecutado por las autoridades actuales del organismo: Natalia Avendaño como Presidenta y Rita Cuevas como Directora del FONCyT. En lo que respecta a los PICT:

(5) Suárez, D., & Pereira, M. (Eds.). (2023). *Los PICT: Una experiencia de promoción de la investigación en ciencia y tecnología en la Argentina* (1.ª ed.) [Libro digital]. CIECTI. [https://www.ciecti.org.ar/wp-content/uploads/2023/05/PICT-book-digital\\_V01.pdf](https://www.ciecti.org.ar/wp-content/uploads/2023/05/PICT-book-digital_V01.pdf)

(6) Poder Ejecutivo Nacional. (2020). Decreto N.º 157/2020. República Argentina. Disponible en: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/225584/20200217>

- Los correspondientes a las convocatorias **2020 y 2021** afrontaron durante todo el 2025 un perjuicio doble: por un lado, sus montos nunca se actualizaron acorde a la inflación, algo habitual durante gestiones anteriores. Pero además, lo que antes eran desembolsos periódicos hacia los IR de los proyectos, pasó a convertirse en una administración errática, donde podían pasar meses entre transferencias. Al momento de escribirse este documento, quedan aún PICT 2020 y 2021 con fondos remanentes, pendientes de ejecutar, en claro perjuicio de los IR y sus capacidades de compra de insumos y equipamiento esencial para continuar sus investigaciones.
- La convocatoria **PICT 2022**, ya adjudicada a investigadores que debieron atravesar un arduo proceso de evaluación para poder acceder a estos fondos, nunca fue ejecutada. El Informe 142 de Guillermo Francos ante el Congreso<sup>7</sup> daba indicios sobre la voluntad del Gobierno de desconocer la convocatoria, en un acto sumamente irregular considerando que se trata de un concurso público de carácter licitatorio ya realizado, y con ganadores adjudicados.
- La convocatoria **PICT 2023** fue sucesivamente prorrogada (13 veces, de hecho) sin ningún tipo de justificación, y desmereciendo el esfuerzo de los investigadores que invirtieron un arduo trabajo por idear esos proyectos, y redactarlos.

Tanto la convocatoria 2022 como 2023 fueron anuladas por las autoridades de la Agencia en Diciembre de 2025. Además, durante todo el período la Agencia cerró unilateralmente todos los canales oficiales de comunicación con la comunidad científica, en detrimento de poder realizar consultas imprescindibles para la correcta administración de los PICT por parte de las/os investigadores, e incluso, del acceso a derechos contemplados por el Reglamento tales como el pedido de prórroga para los plazos de ejecución de los proyectos. Así, durante más de dos años, desde la Agencia no se volvió a contestar ninguna inquietud, solicitud o sugerencia realizada por las/os becarias/os e investigadores.

Cabe destacar que, por lo expuesto en los párrafos precedentes, **toda la investigación científica de nuestro país se sustentó durante los dos primeros años del gobierno libertario a partir de los montos remanentes de los PICT 2020 y 2021.**

(7) Honorable Cámara de Diputados de la Nación. (2025). Informe N.º 142 ante la Honorable Cámara de Diputados de la Nación [PDF]. [https://www3.hcdn.gob.ar/dependencias/secparl/dgral\\_info\\_parlamentaria/dip/informes/informe\\_142.pdf](https://www3.hcdn.gob.ar/dependencias/secparl/dgral_info_parlamentaria/dip/informes/informe_142.pdf)

Además del impacto que esto tiene en materia de investigación, los IR que contrataron servicios con fondos adjudicados de los PICT 2020 y 2021 en algunos casos debieron pagar su continuidad con recursos propios para evitar entrar en mora, y en otros casos, directamente sufrieron efectivamente esa consecuencia, pagando un claro perjuicio personal. Esto, además, constituye deuda por parte del FONCyT, cuyos fondos internacionales asignados provienen del contrato BID 5293 con fecha de finalización en Octubre de 2026.

El impacto adquiere dimensiones estructurales, afectando la continuidad de líneas de investigación, la preservación de capacidades instaladas y el sostenimiento de infraestructura científica estratégica. La interrupción de proyectos en ejecución compromete no sólo resultados específicos, sino también la estabilidad de equipos de trabajo y la planificación de mediano plazo en el sector. La situación del quehacer científico en Argentina se encuentra en un estado de terminalidad, no habiendo prácticamente otras formas de acceso a fondos o, al menos, que puedan establecerse rápidamente por parte de los grupos ante las urgencias presentadas.

Las mora constante en el pago de los PICT 2020 y 2021, y la parálisis total de los PICT 2022 y 2023, además tuvo dos impactos inmediatos más allá de los perjuicios ocasionados sobre la comunidad científica:

**1. Los críticos niveles de ejecución presupuestaria.** La Agencia I+D+i pasó a ser el organismo del SNCTI con menor ejecución de presupuesto en términos reales<sup>8</sup> (apenas un 12.6% comparado con el ejercicio 2023, ver Figura 2). Cabe destacar que la mayor parte de estos fondos subejecutados corresponden a los organismos internacionales mencionados antes, por lo que implica también el incumplimiento de metas contempladas en convenios bilaterales (ver Figura 3). Incluso, en un informe de auditoría realizado en mayo sobre el contrato BID 5293<sup>9</sup>, la consultora privada Crowe advierte que no se pudo “verificar el cumplimiento correspondiente a la entrega del informe de avance de medio término”. Esto es de una enorme gravedad institucional, ya que el incumplimiento de las metas de ejecución previstas en los acuerdos bilaterales, además de erosionar al SNCTI, expone a nuestro país a la posibilidad de pagar sanciones.

(8) Grupo EPC del Centro Iberoamericano de Investigación en Ciencia, Tecnología e Investigación (CIITI). (2025, 4 de agosto). Análisis presupuestario del SNCTI – Agosto 2025. <https://grupo-epc.com/informes/analisis-presupuestario-del-sncti-agosto-2025/>

(9) Banco Interamericano de Desarrollo. (2025). Estados financieros auditados – Ejercicio 2024: Programa de Innovación Federal (Préstamo BID 5293/OC-AR) [Informe financiero]. Inter-American Development Bank. <https://www.iadb.org/document.cfm?id=EZIDB0000029-1194983169-704>

2. Como consecuencia de la visibilización pública de estos críticos niveles de subejecución, y las sospechas cada vez mayores de irregularidades en la administración de los fondos, **la Agencia recibió dos auditorías durante el mes de Septiembre de 2025: Una del BID, y otra del BCIE<sup>10</sup>**. Esto motivó a la Red Argentina de Autoridades de Institutos de Ciencia y Tecnología (RAICyT) a pedir la renuncia de las autoridades por primera vez.

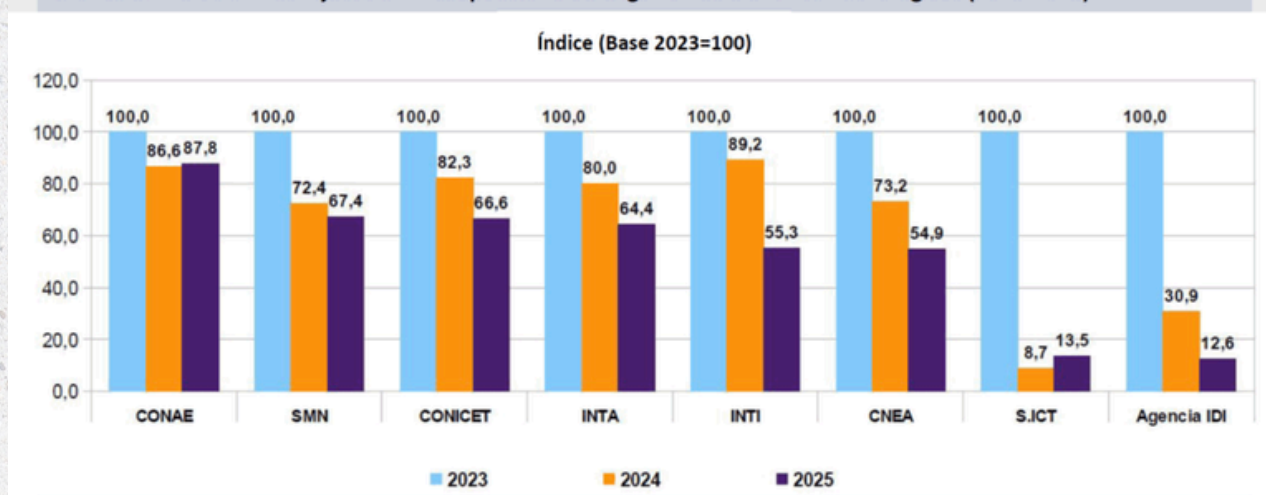
Si bien los resultados de las auditorías nunca se dieron a conocer, puso de manifiesto la total falta de solvencia, o de decisión política, para ejecutar los fondos asignados. Si bien este fenómeno es más conocido en lo que respecta a los fondos del BID, lo cierto es que lo propio aplica también a aquellos que provienen del BCIE y el BIRF, con porcentajes de ejecución incluso más marginales (ver Figura 4).

En una investigación periodística impulsada por el Diario La Nación, el periodista Matías Avramow recabó que, según la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, “de los cuatro acuerdos multilaterales se ejecutaron poco más de US\$25.000.000 destinados a los 5550 proyectos —que incluyen a los PICT— de la Agencia I+D+i. Según informó la Secretaría, en promedio, se desembolsó el 44% de los cuatro préstamos —que se refieren al dinero que está disponible en la Argentina— y se ejecutó un 30% del total de fondos —incluyendo lo que todavía no se desembolsó<sup>11</sup>”. Es decir, un 70% de los fondos internacionales destinados a la Agencia permanecían sin ejecutarse al momento de publicarse la nota, en Octubre de 2025. Más aún, Avramow destaca que “tres de los cuatro acuerdos internacionales registran una ejecución ínfima desde 2023”, refiriéndose a los Programas BCIE 2161, BIRF 9434 y BID 5759.

(10) Bär, N. (2025, 23 de septiembre). Exigen la renuncia de la titular de la Agencia de Promoción Científica y Tecnológica. El Destape Web. <https://www.eldestapeweb.com/sociedad/ciencia/exigen-la-renuncia-de-la-titular-de-la-agencia-de-promocion-cientifica-y-tecnologica-20259230527>

(11) Avramow, M. (2025, 9 de octubre). Crisis en la ciencia. Tras un duro ajuste, becarios sin apoyo y fondos externos frenados, qué cambios plantea el Gobierno. La Nación. <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/crisis-en-la-ciencia-tras-un-duro-ajuste-becarios-sin-apoyo-y-fondos-externos-frenados-que-cambios-nid09102025/>

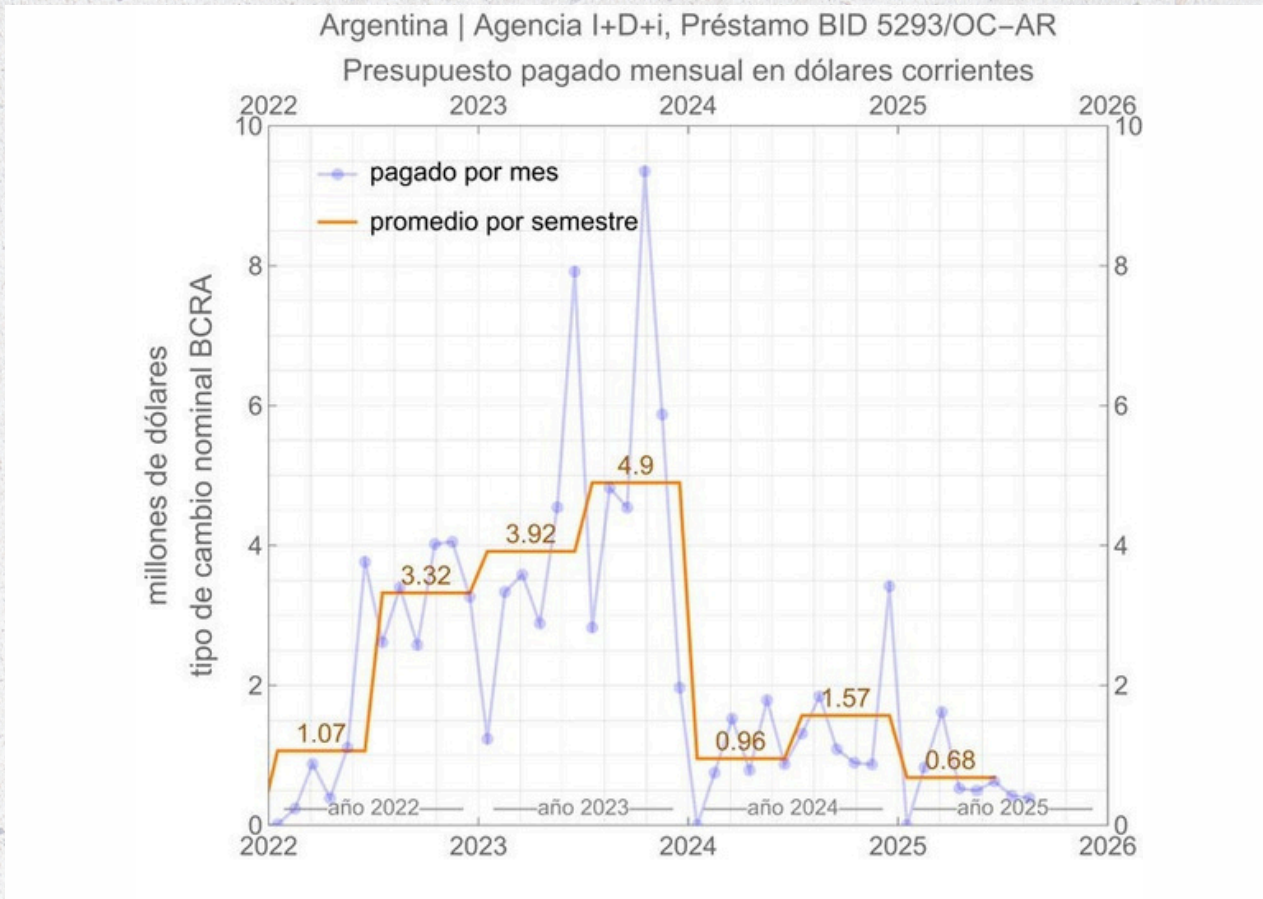
Gráfico 8. Evolución Real Ejecución Presupuestaria de Organismos Científico-Tecnológicos (2023-2025)



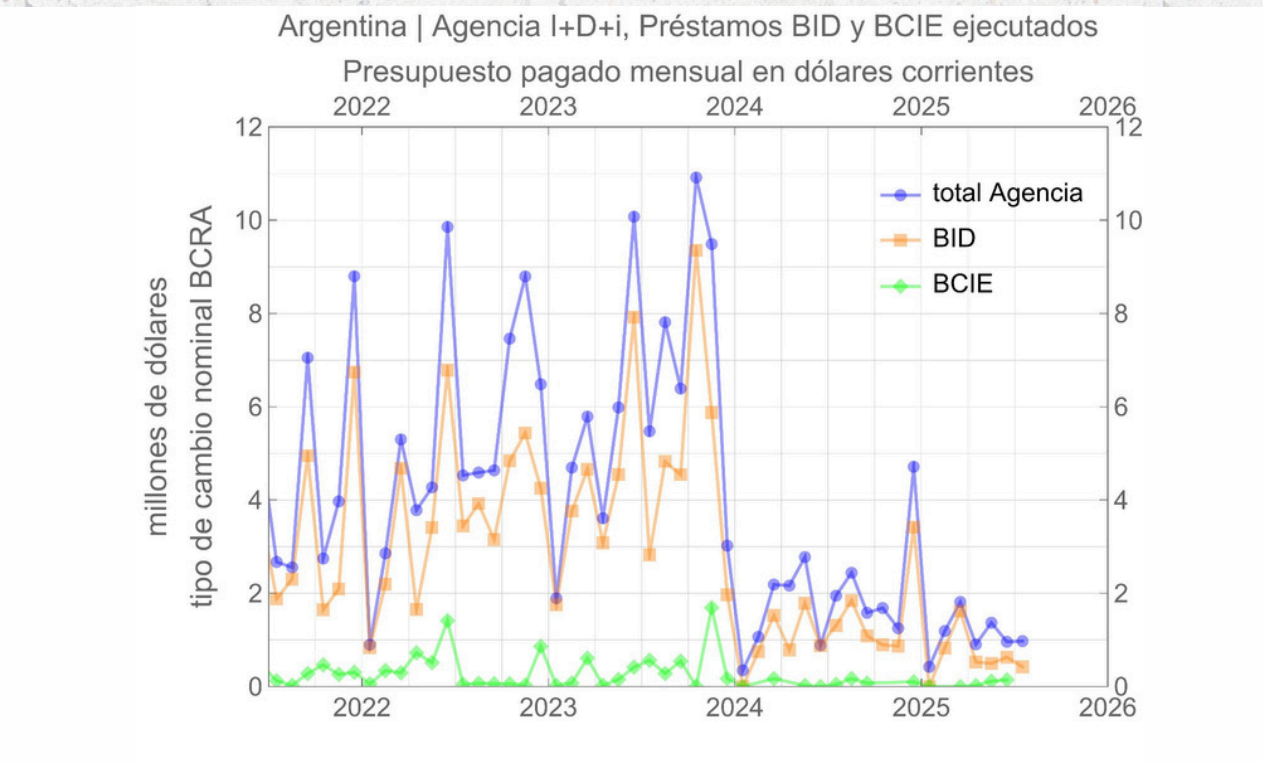
**Figura 2:** Porcentaje de ejecución presupuestaria en términos reales, tomando como base al año 2023, de diversos organismos del SNCTI. Fuente: Centro Iberoamericano de Investigación en Ciencia, Tecnología e Investigación (CIITI).

Recientemente, el miembro del Directorio de CONICET, Jorge Aliaga, publicó un informe en el que se muestra que la Agencia devengó 19.781 millones de transferencias en 2023, 17.390 millones en 2024 y 12.775 millones en 2025, dejando 2.446 millones de transferencias sin ejecutar<sup>12</sup>. De los 12.775 millones devengados en el año 2025, 7.150 millones corresponden a becas mientras que solamente 5.625 millones financiaron el funcionamiento de los grupos de investigación. Si se comparan estos valores con lo que cambió el Índice de Precios Implícitos (IPI), se perdió el 79% de la capacidad de financiamiento. Los gastos de funcionamiento cayeron un 48% debido a la pérdida de los salarios y el personal que estaba contratado y al que no se le renovó la designación. Así, la cantidad de personal de la Agencia I+D+i pasó de 263 personas en noviembre de 2023 a 152 personas en diciembre de 2025 (-42%). Estas cifras denotan que **desde Diciembre de 2023 la Agencia I+D+i se limitó a seguir pagando las becas que ya estaban otorgadas (con estipendios congelados desde Mayo de 2024, ceses injustificados, y sin emitir recibos ni responsabilizarse por la suspensión de su cobertura médica)** y asignó para financiar a todo el sistema de CyT aproximadamente U\$S 4 millones, **un mínimo histórico de inversión.**

(12) Aliaga, J. (17 de febrero de 2026). El financiamiento del sistema de Ciencia y Tecnología en Argentina entre 2023 y 2026. Recuperado de [https://jorgealiaga.com.ar/?p=4325&fbclid=IwdGRleAQCIYJleHRuA2FlbQlxMQBzcnRjBmFwcF9pZAo2Nj4NTY4Mzc5AAEewz2lgjgotKIV6Yxz1fki-28cxUcWs5VCNbFZJwbqKjactfjDE\\_dA3D\\_CwMM\\_aem\\_YherD18Y4dmGrGqssOm0ig](https://jorgealiaga.com.ar/?p=4325&fbclid=IwdGRleAQCIYJleHRuA2FlbQlxMQBzcnRjBmFwcF9pZAo2Nj4NTY4Mzc5AAEewz2lgjgotKIV6Yxz1fki-28cxUcWs5VCNbFZJwbqKjactfjDE_dA3D_CwMM_aem_YherD18Y4dmGrGqssOm0ig)



**Figura 3:** Porcentajes de ejecución pagados por mes (violeta) y promediados por semestre (naranja) para el crédito BID 5293, del cual depende el 80% del financiamiento de los PICT. Crédito: Colectivo “Defendamos la Ciencia”<sup>13</sup>.



**Figura 4:** Porcentajes de ejecución del fondo BID 5293 (naranja), BCIE 2161 (verde) y total de Agencia (violeta). Crédito: Colectivo “Defendamos la Ciencia”.

(13) El Colectivo Defendamos la Ciencia publica periódicamente actualizaciones sobre análisis de presupuesto vinculados al sector público en su cuenta oficial de X (Ex Twitter): <https://x.com/DefLaCienArg>.

## 2.1 La trampa discursiva de los PICT start-up y los subsidios de Apoyo a la Investigación Científica (AIC)

Ante las auditorías y la visibilidad pública de los críticos niveles de subejecución del organismo<sup>14</sup>, Cuevas y Avendaño debieron tomar medidas para mostrar niveles de solvencia mayores. La primera de ellas fue el relanzamiento de un viejo instrumento de la Agencia, como son los “PICT start-up”, destinados a la constitución de empresas de base tecnológica. Pero con una enorme salvedad: A diferencia de las ediciones anteriores, las nuevas convocatorias son solamente para empresas: No están orientados a laboratorios de investigación, sino a startups, las cuales deben encontrarse del estadio madurativo TLR3 (por sus siglas en inglés, Nivel de Madurez Tecnológica 3) en adelante. De hecho, el máximo estadio que puede tener una startup, que es del TLR9, es el que puede acceder a la última etapa de financiamiento de estos PICT, por 500.000 dólares. Por lo tanto, ni siquiera cumplen el objetivo de impulsar a los sectores que más pueden verse beneficiados con este tipo de financiamiento, como son los emprendimientos que recién comienzan, sino que favorecen fundamentalmente a empresas ya consolidadas. Esto, además, excluye a prácticamente toda la comunidad científica, favoreciendo a empresarios sobre científicos. Por otra parte, las bases de la convocatoria establecen que la administración de estos fondos estará a cargo del FONCyT<sup>15</sup>, lo que por la naturaleza de los destinatarios del beneficio implica una superposición con el rol históricamente ejercido por el FONTAR, tal y cómo se detalló al principio de este informe. Por otra parte, al momento de escribirse este informe, el FONARSEC no cuenta con una autoridad designada tras el despido de su última titular, en Septiembre de 2025. Esto supone una fuerte contradicción con el discurso imperante del Gobierno, arraigado en la vinculación con el sector privado, siendo el FONARSEC un importantísimo instrumento en la materia.

Sirviéndose de un nuevo Directorio, en Diciembre de 2025 Avendaño no sólo le puso el último clavo a las convocatorias PICT 2022 y 2023, oficializando su anulación<sup>16,17</sup>, sino que en un mismo acto, institucionalizó algo que el vocero Adorni había anunciado sin sustento dos meses antes, que es un nuevo instrumento de financiamiento de la Agencia:

(14) Navone, F. (2025, 27 de diciembre). El vaciamiento de la Agencia de Investigaciones puso al borde del colapso a la ciencia argentina. La Política Online. <https://www.lapoliticaonline.com/santa-fe/el-vaciamento-de-la-agencia-de-investigaciones-puso-al-borde-del-colapso-a-la-ciencia-argentina-655/>

(15) Las bases de la convocatoria se encuentran disponibles en este link: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/ya-estan-disponibles-las-bases-y-condiciones-de-las-convocatorias-de-financiamiento-para>

(16) Avramow, M. (2025, 12 de diciembre). Ciencia básica, en retroceso. El Gobierno elimina el financiamiento clave para proyectos y despierta críticas. La Nación. <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/ciencia-basica-en-retroceso-el-gobierno-elimina-el-financiamiento-de-proyectos-de-investigacion-y-nid12122025/>

(17) Redacción C5N. (2025, 11 de diciembre). El Gobierno cancela líneas de financiamiento científico y el presupuesto desciende hacia el 0,164 % del PBI. C5N. <https://www.c5n.com/sociedad/el-gobierno-cancela-lineas-financiamiento-cientificas-y-el-presupuesto-desciende-el-0164-del-pbi-n223372>

los subsidios de Apoyo a la Investigación Científica (AIC). Estos nuevos instrumentos sólo contemplan áreas de conocimiento de interés para el gobierno libertario (Minería, Inteligencia Artificial, Salud, y Agroindustria) y que no necesariamente son representativas de la diversidad científica que tiene nuestro país, o siquiera, de la totalidad de su potencial de transferencia al sector productivo. De esta manera se descarta no solamente a la investigación básica en ciencias exactas y naturales, sino a las ciencias sociales y humanas.

Más aún, los AIC también contemplan la necesidad de presentar un 20% de participación privada. Es decir, al atareado rol que de por sí tienen los investigadores, deben sumar el de conseguir financiamiento privado. Un rol que, como se mencionó en secciones atrás, históricamente asumió la propia Agencia, desdibujando aún más su rol institucional. Asimismo, las nuevas convocatorias, tanto los PICT como los AIC, no contemplan la figura de becario. Uno de los objetivos que ha tenido esta nueva dinámica es precisamente anularlos, eliminarnos del sistema. De hecho, desde Noviembre del 2025 no se producen nuevas altas de becas en la Agencia, algo en total contradicción no solamente con una de las metas históricas de la Agencia I+D+i. Cabe mencionar, además, que al momento de escribir este informe cumplieron ya 22 meses con su estipendio congelado, en valores por debajo de la línea de la pobreza, y que desde Febrero de 2025 dejaron de percibir sus recibos de haberes. En buena parte del país, además, no cuentan con cobertura médica, y dejaron de acceder a cualquier tipo de canal de comunicación con el organismo. Esta situación, en un contexto inflacionario, desvirtúa la naturaleza misma de la beca, ya que vuelve inviable la dedicación exclusiva que el propio reglamento exige, y se contradice con la meta de formación de Recursos Humanos del organismo.

Cabe mencionar que otras metas del organismo fueron modificadas por el Decreto Presidencial 447/25, publicado en Julio de 2025, en la misma semana que trajo consigo la disolución del Instituto Nacional de Semillas (INASE), del Instituto Nacional del Agua (INA), del Instituto Nacional de Medicina Tropical (INMET), y la reducción de competencias de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), así como el intento de degradación del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) y del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).

El Decreto 447/25, en su Artículo 3º inciso d, faculta a las autoridades de la Agencia a “determinar los principios, criterios, mecanismos, pautas y procedimientos que rigen la implementación de los instrumentos promocionales que administra y adoptar las acciones que resulten necesarias para ello”. Es importante interpretar este inciso dentro del contexto actual del organismo: En Diciembre del 2025 se produjo la renuncia del encargado del área de evaluaciones de la Agencia (un funcionario que estuvo presente en las últimas gestiones, trascendiendo a los cambios de Gobierno). Al momento de escribirse este informe, no han designado a nadie en su lugar y no parece haber movimientos en ese sentido. Esto, sumado al inciso antes mencionado, sugiere que la evaluación de las presentaciones puede ser muy distinta a la que históricamente caracterizó y muy positivamente a la Agencia. La presunción de discrecionalidad se torna particularmente grave considerando que las instancias de evaluación de la Agencia revestían un alto nivel de transparencia y rigurosidad para garantizar criterios ecuanímenes y racionales en la adjudicación de fondos.

Así, ya no existen los instrumentos de promoción científica que históricamente tuvo nuestro país, y ahora, los nuevos instrumentos no son más que una transferencia discrecional de recursos públicos al sector privado. En futuros informes, se profundizará en cuestiones ligadas a las irregularidades detectadas en la administración de fondos internacionales destinados a la Agencia, las acciones judiciales que se asumieron en consecuencia, y al estado crítico de situación de quienes son becarias/os del organismo.

### 3. Conclusiones y Perspectivas

La Agencia I+D+i, aún con una trayectoria más reciente respecto a otros organismos científico-tecnológicos de nuestro país, se ha constituido como un nodo central del SNCTI, consolidándose como el principal organismo de administración de recursos para el financiamiento de proyectos científicos de nuestro país. Desde sus orígenes, promovió líneas de investigación de interés nacional en sintonía con las necesidades del sector productivo, buscando fortalecer la articulación público-privada y la transferencia tecnológica. Algunas de sus insignias institucionales fueron la administración de créditos externos a través de fondos específicos como el FONCyT, el FONTAR, y más tarde, el FONARSEC, promoviendo una virtuosa articulación intersectorial. Fue característico también su riguroso y transparente mecanismo de evaluación de calidad, pertinencia y factibilidad de los proyectos presentados, sin confrontación entre disciplinas aplicadas y básicas, o exactas y sociales. Su sistema de becas como condición material para la ejecución de los proyectos formó parte históricamente de su identidad institucional. Todos estos aspectos virtuosos, con éxitos comprobables desarrollados a lo largo de este informe, se encuentran hoy pulverizados.

La llegada del gobierno libertario implicó la ruptura de una política de Estado vinculada a la Agencia que logró trascender signos políticos de todo tipo desde la creación del organismo durante la Presidencia de Carlos Menem, sostenida durante el mandato de Duhalde, expandida durante el período kirchnerista (especialmente en lo que respecta a la articulación público-privada mediante la creación del FONARSEC), sin presentar modificaciones en su arquitectura institucional durante el gobierno macrista, y consolidada con la autarquía de la Agencia alcanzada durante la presidencia de Alberto Fernández. Entre los acuerdos desconocidos por el gobierno libertario se destacan los siguientes:

- Desde su creación en 1996, la Agencia I+D+i financió proyectos científicos principalmente con créditos de organismos internacionales (BID, BIRF, CAF, BCIE) y una contraparte menor del Tesoro Nacional. Entre 2024 y 2025 se registraron niveles inéditos de subejecución e irregularidades en esos fondos, con riesgo de sanciones por incumplimiento de metas, en un contexto de parálisis institucional que afecta líneas de investigación y a la formación de recursos humanos.

- La articulación con el sector productivo se debilitó por la reducción de personal, la salida de especialistas en vinculación y transferencia, y la designación de autoridades sin experiencia en gestión científica. La acefalía del FONARSEC, la superposición de funciones entre FONTAR y FONCyT en la convocatoria AIC 2025 y un Directorio sin representación productiva son ejemplos de esto.
- Desde diciembre de 2023 la comunidad científica perdió su principal instrumento de financiamiento, con demoras y sin actualizaciones por inflación, obligando a algunos investigadores a cubrir gastos y afrontar deudas con recursos propios.
- Jamás se ejecutaron los PICT 2022 y 2023. De cara a las nuevas convocatorias, el Decreto 447/25 desarticula los mecanismos de evaluación de la Agencia, otorgando mayor discrecionalidad sobre cómo evaluar futuras presentaciones.
- Las becas, concebidas como parte estructural del financiamiento de proyectos, dejaron de otorgarse en noviembre de 2025, con estipendios congelados desde mayo de 2024 y pérdida total de beneficios. Los nuevos instrumentos ya no contemplan becarios, lo que reduce el diseño histórico del organismo.

Las/os becarias/os, trabajadoras/es de la Agencia, y las/os investigadores responsables de los PICT, fueron, lisa y llanamente, maltratados durante dos años. No sólo materialmente, sino también de forma psicológica, mediática y discursiva. Fenómenos como la subejecución de fondos disponibles, a niveles tales que comprometieron legalmente no sólo a las autoridades Genua, Avendaño y Cuevas, sino a nuestro país en general frente a la posibilidad del pago de sanciones, no pueden comprenderse si no es a través del orden ideológico. La justificación sobre la falta de recursos se cae rápidamente ante todo lo expuesto: La intención está sustentada en una concepción anti-científica, donde la ubicación de la Argentina como un proveedor de *commodities* en la que la industria y la producción no tienen lugar, y tampoco lo tiene la Ciencia. No parece casual que sean precisamente organismos como la Agencia, INTI e INTA instituciones científicas tan atacadas, teniendo una vinculación tan explícita con el sector productivo. Para un gobierno el cual la industria y la producción no son objetivos deseables, la Ciencia no sólo es prescindible: es enemiga.

Sería perezoso limitarse a decir que es necesario revertir todo lo destruido para volver a su versión original, aunque se trate efectivamente de acciones necesarias: Hace falta consolidar el nivel de consenso que hubo en torno a la arquitectura de la Agencia con una jerarquización de su institucionalidad. Algunas de las decisiones erosivas tomadas por el actual Gobierno deben invitarnos a reflexionar sobre la fortaleza institucional del organismo. A modo de ejercicio, propongo la siguiente pregunta: ¿Cómo puede ser que cualidades históricas del organismo, como sus metas, sistema de evaluación y articulación intersectorial, puedan pulverizarse de un día para el otro con un Decreto Presidencial, como el 447/25? Decreto que, dicho sea de paso, nunca se trató en el Congreso.

Respecto a organismos como el CONICET, la Agencia tiene una arquitectura más débil, más susceptible de ser modificada. Es necesario que se instrumenten los mecanismos necesarios para dotar a la Agencia de una mayor estabilidad institucional. Los consensos políticos logrados en torno a la Agencia deben materializarse en legislaciones que cristalicen ese acuerdo. Por ejemplo, parte de la reducción de daños lograda en CONICET se debe a que no todos los miembros de su directorio son dispuestos por el Poder Ejecutivo. Esto sí sucede así en el caso de la Agencia. Por otra parte, se debe reconocer que el reglamento de becas posee muchos aspectos perfectibles, y que fueron aprovechados por la actual gestión para deteriorar incluso más la precarización de las/os becarias/os del organismo.

La perspectiva propuesta, entonces, no se reduce únicamente a volver al estadio anterior de la Agencia, sino a jerarquizar su arquitectura institucional. No sólo para evitar que los embates sufridos por el organismo en este período se repitan, sino para consolidar sus aspectos identitarios más virtuosos, imprescindibles para un proyecto nacional de desarrollo donde la Ciencia es una condición imprescindible de posibilidad.